

**ACTA DE INICIO
CPS-279-2026**

PIC

ENTIDAD CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIEMENZ MARTINEZ NIT. 800227877-1.
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN ROVIRA MORENO C.C. 71.352.653 de Turbo – ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	HUMANOS CONSULTORES EN SALUD ZOMAC S.A.S NIT. 901198528-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JEAN PIERRE RIOS ZAPATA C.C 1.028.039.525 DE APARTADO- ANTIOQUIA
SUPERVISOR	SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TALENTO HUMANO DE APOYO A LA GESTIÓN, TRANSPORTE (VEHÍCULO HABILITADOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO), SOPORTE TÉCNICO (PERSONAL ESPECIALIZADOS EN REFRIGERACIÓN) Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS REQUERIDO PARA EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO CI-265-2026 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE APARTADO Y LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$764.236.791)
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES

El Veintitrés (23) de febrero de 2026, los señores **HERNAN ROVIRA MORENO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 71.352.653 de Turbo, Antioquia, quien actúa en calidad de gerente de la **E.S.E HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ** con NIT. 800.227.877-1 debidamente facultado para contratar y quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y de la otra parte señor **JEAN PIERRE RIOS ZAPATA** identificado con C.C No. 1.028.039.525 de Apartadó actuando como representante legal de la **HUMANOS CONSULTORES EN SALUD ZOMAC S.A.S**; con NIT 901198528-5 damos inicio al contrato de prestación de servicios de logística N °279 de 2026

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación se designa al doctor **UBER ANTONIO BORJA**- subgerente Administrativo y Financiero **ENCARGADO**, supervisor del presente contrato quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en el contrato y en la Ley 1474 de 2011; verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y realizando los informes pertinentes como soporte de los pagos que deba realizarse al contratista., una vez se cumpla con los requisitos allí estipulados.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella.

HERNAN ROVIRA MORENO
Representante Legal
Contratante

JEAN PIERRE RIOS ZAPATA
R/ LEGAL **HUMANOS CONSULTORES EN SALUD**
Contratista NIT: 800.227.877-1



UBER ANTONIO BORJA HINESTROZA
Subgerente Administrativo y Financiero.
Supervisor

Proyecto: Andres Alvarez Gonzalez – Asesor contratación

Vigilado Supersalud